

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Clave de cotización</b>   | QTZALPI   |
| <b>Serie</b>                 | 18, 23, 23-2, 23-3, 23-4, 23-5, 23-6, 23-7, 23-8, 23-9, 23-10, 23-11, 23-12, 23-13 y 24.              |
| <b>Tipo de valor</b>         | CERPI   |
| <b>Número de fideicomiso</b> | CIB/3079  |
| <b>Fecha</b>                 | 29 de abril de 2026   |
| <b>Razón social</b>          | CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple  |
| <b>Lugar</b>                 | Ciudad de México  |
| <b>Asunto</b>                | Aviso de extemporaneidad a la entrega de Información Trimestral del cuarto trimestre preliminar 2025. |

Ciudad de México a 29 de abril de 2025.

Hacemos referencia al contrato de fideicomiso irrevocable, y sus convenios modificatorios, número CIB/3079 de fecha 13 de septiembre de 2018 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso"), celebrado originalmente por y entre (i) CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"); (ii) Operadora PLC, S.C., ("PLC") como fideicomitente (en dicho carácter, el "Fideicomitente") y administrador (en dicho carácter, el "Administrador"); y (iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores vigentes, se hace del conocimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores y del público inversionista, que, con el fin de reflejar la información más actualizada respecto de las inversiones que integran el patrimonio del Fideicomiso, la emisora se encuentra en proceso de incorporar información recientemente recibida respecto de ciertos fondos que forman parte del patrimonio del fideicomiso.

Por lo anterior, se pospone la entrega de información trimestral para publicarse a más tardar el próximo 29 de mayo de 2025, cumpliendo así con el plazo establecido en dichas Disposiciones.